



NORMATIVA XI CARRERA DE LA MUJER “La igualdad es nuestra meta”

1. Grupo Nexa 2020 organiza en colaboración con el Área de Familia, Inclusión e Igualdad del Ayuntamiento de Almería, la **XI Carrera Solidaria de la Mujer “La igualdad es nuestra meta”**, en la que puede tomar parte cualquier mujer o hombre que lo desee, no es necesario tener ficha federativa, nacidos en el año 2012 o con anterioridad al mismo.
2. La salida/meta estará situada en la Calle Antonio Muñoz Zamora (Junto Parque de las Familias).
3. La salida se dará a las **11:15 horas**
4. Esta **carrera** está **dirigida** especialmente **a todas las mujeres y hombres** que desean tomar parte en una actividad deportiva controlada, que se adapte a sus capacidades físicas, y en la que como fruto de su participación se puedan conseguir como grandes **objetivos**:
 - Poner de manifiesto la importancia de alcanzar la Igualdad de Género en todos los ámbitos de la sociedad, especialmente en el deportivo.
 - Contribuir con su práctica a la obtención de un beneficio social que repercuta en algún colectivo relacionado con la mujer.
5. Esta prueba tiene un **carácter exclusivamente popular**.
6. La inscripción en la **XI Carrera Solidaria de la Mujer “La igualdad es nuestra meta”**, tiene diferentes precios según la fecha en la que se realice la inscripción.

PERIODOS		CUOTA INSCRIPCIÓN
INICIO	FINAL	
08/01/2024	15/02/2024	12,00 €
16/02/2024	29/02/2024	14,00€

7. De cada una de las inscripciones, 1€ será destinado a la causa solidaria. El cierre de inscripción será el jueves 29 de febrero a las 13:00h salvo que se llegue al máximo de las inscripciones previstas.
8. Los participantes podrán recorrer distintas distancias en función de sus capacidades, edad o intereses de participación. Se establecerá un recorrido con 3 distancias de 2.200



metros, 4.400 metros y 6.600 metros (distancias no homologadas). La distancia se podrá recorrer **CORRIENDO, ANDANDO O ALTERNANDO AMBAS FORMAS DE DESPLAZAMIENTO.**

9. En base a esto, las participantes tendrán que **seleccionar** en el momento de su inscripción **la distancia que recorrerán**. Este será un **dato orientativo** para la Organización, ya que, si antes de la celebración del evento o durante la prueba alguna de las participantes **decide realizar otro recorrido** a realizar, podrán hacerlo, pero siendo conscientes que no se tendrá en cuenta para **el sistema de cronometraje, ni a efectos de clasificaciones y trofeos.**
10. Se establecen **tres distancias** sobre las que se podrá realizar la prueba:
 - 2.200 mts. (1 Vuelta)
 - 4.400 mts. (2 Vueltas)
 - 6.600 mts. (3 Vueltas)
11. Se establecen 2 tipos de modalidad para la participación en la distancia de 2.200 mts. (1 vuelta) y 4.400 mts. (2 vueltas)
 - Individual Mujer
 - Individual Hombre
12. Se establece 6 tipos de modalidad para la participación en la distancia de 6.600 mts (3 vueltas). (Solo es posible inscribirse en una modalidad.)
 - Individual Mujer
 - Individual Hombre
 - Parejas Mujeres
 - Parejas Hombres
 - Parejas Mixtas
13. Los corredores o corredoras que forman parte de una pareja no están obligados a correr juntos, se sumarán los tiempos de cara a las clasificaciones.

14. Se entregarán trofeos **a las tres primeras clasificadas/os** de cada una de estas categorías:
- 3 Vueltas (6,6 km)
 - i. 3 Primeras clasificadas
 - ii. 3 Primeras parejas mujeres
 - iii. 3 Primeras parejas hombres
 - iv. 3 Primeras parejas mixtas
 - 2 Vueltas (4,4 km)
 - i. 3 Primeras clasificadas
 - 1 Vuelta (2,2 km)
 - i. 3 Primeras clasificadas
15. En cualquiera de las distancias y modalidades se permite la participación en formato de marcha nórdica aun cuando no hay clasificación específica de dicha especialidad deportiva.
16. **Las clasificaciones para las categorías por parejas se elaborarán mediante la suma de los tiempos de los componentes que forman el equipo.**
17. En el caso de las participantes menores de edad será necesario que presenten en el momento de retirar el dorsal **documento acreditativo de su edad** y entreguen, debidamente cumplimentada, la **autorización paterna** que estará a su disposición en la página Web del evento www.cooperacion205.com. La organización no permitirá la participación a ninguna deportista que no cumpla previamente con este requisito.
18. Existe un **límite de inscripciones** fijado en 2.200 participantes.
19. La carrera quedará **cerrada** al paso por **Km. 2** (00:30:00), **Km. 4** (01:00:00). Cuando un participante sobrepase el tiempo previsto de cierre, será superado por el vehículo que indica el final de la carrera, por lo que deberá abandonar la prueba. En caso de continuar será bajo su exclusiva responsabilidad y deberá cumplir las normas y señales de circulación, siendo considerado un usuario más de la vía. Los **tiempos** son muy **asequibles** para **cualquier condición y edad**.
20. La organización establecerá **un punto de avituallamiento** en la zona de meta, en el que se servirá agua, bebida isotónica y fruta.



21. Como **recuerdo** a la participación en esta carrera popular, la organización entregará antes de la prueba (recogida de dorsales) un **regalo (camiseta técnica)** a las deportistas para que puedan tomar parte en la misma con ella.
22. Todas las participantes inscritas estarán cubiertas por una **Póliza de Seguros**, concertada por la Organización, que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba y nunca como causa de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del presente Reglamento, etc.; ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la prueba.
23. Las atletas inscritas en la carrera autorizan a la Organización para hacer uso publicitario de su presencia en el mismo, siempre que sea con fines legítimos.
24. Las atletas inscritas declaran encontrarse en buenas condiciones físicas para la práctica de la actividad deportiva.
25. Todas aquellas corredoras que **consigan** alguno de los **premios** fijados por la Organización tendrán que **presentar su D.N.I.**, Pasaporte, Carné de Residente o Carné de Conducir (nuevo modelo con foto incorporada) en vigor, con anterioridad a la recogida del mismo.
26. El hecho de **subir algún puesto en la clasificación oficial y definitiva**, una vez conocidos los resultados de las posibles reclamaciones, **no dará derecho en ningún caso al premio que correspondiera al corredor descalificado.**
27. Los únicos **vehículos autorizados** a seguir la prueba serán los designados por la Organización. La totalidad del **circuito** estará **cerrado al tráfico** rodado. La Policía Local sancionará expresamente a aquellos conductores que incumplan las limitaciones de circulación establecidas.
28. Podrá ser **motivo de descalificación**:
- No realizar el recorrido completo o no pasar por alguno de los controles establecidos.
 - No llevar el dorsal o no llevarlo correctamente colocado en el pecho sin manipular ni doblar.
 - Participar con un dorsal asignado a otro corredor.
 - Utilizar un dorsal no autorizado por la Organización.



- Entrar en meta sin dorsal.
 - Inscribirse con datos falsos.
 - No atender a las indicaciones de la Organización y/ o los Jueces durante el transcurso de la prueba.
 - Manifestar un comportamiento no deportivo.
 - No está permitido participar con ningún animal de compañía.
 - No está permitido participar con dispositivos que impidan atender adecuadamente las indicaciones del personal de la organización.
 - Hacer un mal uso de los bastones de marcha nórdica que condicionen la seguridad de los participantes de la carrera.
 - No se podrá participar en compañía de un menor en carrito o portabebés sin la autorización de la organización.
29. Las **reclamaciones** relativas a inscripciones, edades, situación de las participantes, etc. se dirigirán por escrito la dirección de correo electrónico: carreramujeralmeria@cooperacion2005.es . Las que surjan **en el transcurso de la competición**, verbalmente al **Juez Árbitro** de la prueba. Los **resultados** serán **oficiales** una vez certificados por el Juez Arbitro.
30. El **plazo de reclamaciones finalizará el domingo 3 de marzo de 2023 a las 12:00** horas, por lo que una vez resueltas las reclamaciones presentadas y transcurrido este plazo, las clasificaciones pasarán a tener carácter definitivo.
31. La **inscripción** en la prueba **supone el conocimiento y aceptación de esta normativa, y de las decisiones tomadas por el Comité Organizador** sobre el transcurso de la misma.
32. Desde la organización se adoptarán las medidas necesarias si la situación sanitaria provocada por la COVID-19 así lo requiere, bajo el amparo de las autoridades sanitarias competentes, para garantizar al máximo posible la seguridad tanto de los participantes
33. Una vez formalizada la inscripción, no se devolverá el importe de la misma en ningún caso, salvo que la carrera se cancele por motivos meteorológicos o por modificaciones en la normativa COVID, en cuyo caso se realizará la devolución del 50% de la inscripción.
34. La organización se reserva el derecho de cambiar o modificar este reglamento.



NORMATIVA CARRERAS INFANTILES

XI CARRERA DE LA MUJER “La igualdad es nuestra meta”

Como actividad paralela el día de la XI CARRERA DE LA MUJER “La igualdad es nuestra meta”, antes de la celebración de la misma, se llevará a cabo una Carrera Infantil. En ella podrán participar niños y niñas nacidos en el año 2013 y posteriores al mismo en las siguientes categorías:

- **Alevín**, Niños y niñas nacidos en los años 2013 y 2014. Distancia: 2 Vueltas al circuito de 250 m. Tiempo estimado: 4'
 - **Benjamín**, Niños y niñas nacidos en 2015, 2016 y 2017. Distancia: 1 Vuelta al circuito de 250 m. Tiempo estimado: 2'
 - **“Chupetín”**, Niños y niñas nacidos en 2018 y siguientes. Distancia: 80 metros. Tiempo estimado de la prueba: menos de 1'
-
- Las salidas a cada categoría se darán **a partir de las 10:00 h.**
 - La salida/meta estará situada en la Calle Antonio Muñoz Zamora (Junto Parque de las Familias).
 - Las inscripciones podrán realizarse a través de la Web **www.cooperacion2005.es** antes del jueves 29 de febrero de 2024 a las 13:00 horas.
 - La participación tiene un coste de **3 euros** que serán donados íntegramente a la Asociación o entidad sin ánimo de lucro a la que se le conceda en esta edición según las bases publicadas.
 - Estará limitada a 400 dorsales.
 - A todos los que tomen parte, se les entregará en meta o en el momento que recojan el dorsal, un **regalo y una medalla conmemorativa** de su participación.
 - No se establecen premios para los primeros clasificados ya que el objetivo de la carrera es totalmente participativo, no competitivo.
 - Será de aplicación la normativa de la XI Carrera de la Mujer “La igualdad es nuestra meta”, excepto las normas que se detallan específicamente en este documento.
 - La inscripción en la prueba **autoriza** a los Organizadores al uso de cualquier **fotografía, filmación, grabación** o cualquier otra forma de archivo de los corredores de este evento, sin derecho a la contraprestación económica.